

Con fundamento en lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en relación con los diversos artículos 187 fracción V del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, 115 fracción V y XIII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y del Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura; el sujeto obligado denominado: “Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura” por Acuerdo dado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018 del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente:

AVISO SIMPLIFICADO DE PRIVACIDAD

“Declaración de Situación Patrimonial”

El Consejo de la Judicatura del Estado, con sede en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

I. Denominación del Área Responsable:	“Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura”, a través de la Contraloría Interna.
II. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:	<p>Los datos personales serán utilizados exclusivamente para conocer y analizar la procedencia del patrimonio de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Chiapas. Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre 2. Número telefónico 3. Domicilio 4. RFC 5. CURP 6. Fecha y lugar de nacimiento 7. Edad 8. Nacionalidad 9. Dirección de correo electrónico 10. Estado Civil 11. Nombres de familiares dependientes y beneficiarios 12. Bienes muebles e inmuebles 13. Historial crediticio 14. Ingresos y egresos 15. Cuentas bancarias 16. Trayectoria educativa 17. Títulos 18. Certificados y reconocimientos

	NO SE TRATAN DATOS SENSIBLES
III. Transferencia de los datos personales:	Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional , salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
IV. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:	En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.